



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000156

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2004-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2004, junio 07

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2004, el Punto de Agenda, Subvención Social para apoyo al deportista Kenny Enrique Llerena Fernández

CONSIDERANDO :

Que, mediante Exp. 5356-04 de fecha 13.05.2004, presentado por Doña Frida Fernández Quispe, madre del deportista Kenny Enrique Llerena Fernández, calificado por el IPD como deportista destacado nadador, quien solicita el apoyo económico para la participación en el Nacional de Natación Interligas Chiclayo 2004.

Que, el apoyo solicitado es para cubrir los gastos de estadía en la ciudad de Chiclayo por cinco días, el mismo que asciende a la suma de S/. 180.00 nuevos soles.

Que, mediante Informe 200-2004 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con el respectivo marco presupuestario y el monto solicitado dentro de los márgenes establecidos en la Directiva de Subvenciones, por lo que su opinión es por la procedencia de la subvención solicitada, asimismo mediante Informe N° 415-2004-de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano opina favorablemente para el otorgamiento de la indicada subvención.

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EF/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa";

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base, según se detalla:

⇒ Función	:	Asistencia y Previsión Social
⇒ Programa	:	Promoción y Asistencia Social y Comunitaria
⇒ Sub Programa	:	Promoción y Asistencia Social
⇒ Actividad	:	Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base
⇒ Cadena de Gasto	:	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento:	:	Recursos Directamente Recaudados

Que, el presente Acuerdo cuenta con los Informes favorables de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Deportes, Derechos Humanos y Demuna,

Por lo expuesto, el Concejo Municipal en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 28128 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2004 concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con el voto unánime de sus miembros

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el otorgamiento de la Subvención Social consistente de S/. 180.00 nuevos soles, a favor del deportista **Kenny Enrique Llerena Fernández**, para su participación en el Nacional de Natación Interligas Chiclayo 2004., en mérito a los considerandos expuesto

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese para que el cheque sea girado a nombre de su señora madre **Doña Frida Fernández Quispe**, por tratarse de un menor de edad, quien tiene la responsabilidad del uso correcto de la subvención social otorgada.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6.3 del Art. 6° del Acuerdo de Concejo 013-2004-MDJLBYR

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planeamiento y Presupuesto
Administración (expediente)
Intervando
AZT/YCA/ash



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Raulfo Gutierrez Medina
ALCALDE (e)